



Educación
Secretaría de Educación Pública

DGE

Lineamientos para la evaluación del aprendizaje



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Segunda edición, 2025

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Campestre, Álvaro Obregón, 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.



Lineamientos de evaluación del aprendizaje

Autoridades responsables

Director General del Bachillerato

Uladimir Valdez Péreznuñez

Directora de Coordinación Académica

Liliana Sánchez Estrada

Subdirector de Planeación y Evaluación

Jorge Alejandro Rangel Sandoval

Jefe de Evaluación y Seguimiento

Cuautli Suárez Jiménez

Autores

Alma Andrea Orozco Fierro

Oscar Mendoza Ruiz

Segunda edición

2025

Publicación

Ciudad de México, México

Edición y publicación

Dirección General del Bachillerato

Subsecretaría de Educación Media Superior

Secretaría de Educación Pública

Derechos de autor

© 2025 Secretaría de Educación Pública.

Este documento fue elaborado por la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General del Bachillerato, Subsecretaría de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, a condición de que se cite adecuadamente la fuente. Queda prohibido su uso con fines lucrativos.

Contenido

Presentación	5
Marco normativo.....	6
Síntesis	8
Lineamientos para la evaluación del aprendizaje	9
Evaluación y enseñanza deben ser inseparables	9
La evaluación debe mejorar el aprendizaje y no solo calificarlo	10
La evaluación en el aula debe considerar procesos formales e informales	10
La función acreditativa de la evaluación también es importante.....	11
La evaluación tiene que permitir identificar y remover barreras para hacer accesible el aprendizaje	12
La evaluación debe incluir oportunidades compensatorias que fortalezcan el aprendizaje	13
La evaluación tiene que ser negociada, no impuesta	14
En el aula todas y todos deben evaluar y regular	15
Todo proceso evaluativo debe ser acompañado de una retroalimentación formativa	15
La evaluación del alumnado es un instrumento para analizar la enseñanza	17
Responsabilidades de las y los agentes en la evaluación de los aprendizajes	19
El personal directivo	19
El personal docente	19
Estudiantado	21
Comunidad.....	21
Glosario	22
Referencias	25

Presentación

En la evaluación no solo se mide el aprendizaje: también se orienta la enseñanza. Evaluar implica obtener información sistemática sobre los logros y dificultades del estudiantado para tomar decisiones pedagógicas que mejoren su proceso de aprendizaje. Como señala Neus Sanmartí (2010), la evaluación condiciona lo que se enseña, cómo se enseña y cómo aprende el alumnado; por tanto, no puede considerarse de forma aislada respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es importante tener presente que el tipo de evaluación influye en las estrategias de estudio del estudiantado y en su desarrollo de habilidades metacognitivas. Evaluar solo para recordar datos no promueve los mismos aprendizajes que evaluar para aplicar o reflexionar. Por ello, transformar las prácticas evaluativas es clave para avanzar hacia un modelo pedagógico más inclusivo, como afirman Nunziati (en Coll, Barbera y Onrubia, 2000), orientado al aprendizaje, reconociendo su diversidad y evitando que las diferencias se conviertan en barreras.

La evaluación, cuando se utiliza de manera adecuada, permite al personal docente ajustar la enseñanza a las necesidades reales de su grupo y fortalecer la confianza del estudiantado. Como lo plantea Martín (en Marchesi, 2014), puede ser una herramienta poderosa para hacer sentir competente al estudiantado, o, por el contrario, para afectar negativamente su autoestima.

Desde esta perspectiva, la evaluación no se limita a una calificación final, sino que se convierte en una oportunidad permanente para observar, dialogar, retroalimentar y mejorar. Tal como lo define la Nueva Escuela Mexicana, se trata de un proceso integral, permanente, oportuno y reflexivo, que acompaña todo el trayecto educativo (Acuerdo Secretarial 09/05/24).

Así, entendida desde un enfoque constructivista, la evaluación se convierte en un medio para generar aprendizajes significativos, adaptando las estrategias pedagógicas del profesorado y las acciones del estudiantado, orientando a ambos hacia una mejora continua.

El presente documento tiene como propósito ofrecer lineamientos claros que orienten la labor docente en los procesos de evaluación del aprendizaje, en consonancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Se estructura en cinco apartados: Marco Normativo, el cual presenta las disposiciones normativas que aluden y dan fundamento a la evaluación dentro del ámbito educativo; Síntesis, que presenta una exposición breve de las ideas fundamentales presentadas posteriormente; Lineamientos para la evaluación del aprendizaje, las cuales son acompañados de una breve explicación que condensa los aspectos teóricos en los que los fundamenta; y Responsabilidades de las y los agentes en la evaluación de los aprendizajes, en la que se especifican algunos elementos que personal directivo, personal docente y alumnado deben considerar durante todo el proceso evaluativo. Este documento busca ser una herramienta útil para fortalecer la práctica docente, mejorar la calidad educativa y avanzar hacia una evaluación más justa, formativa y significativa.

Marco normativo

El proceso evaluativo es la base principal para la toma de decisiones cuyo propósito es mejorar todas las áreas de los servicios de las diversas instancias educativas. En este sentido, existen varias disposiciones normativas que aluden y dan fundamento a la evaluación dentro del ámbito educativo. A continuación, se especifica la aportación que arroja cada una de estas disposiciones a la normatividad educativa.

Ley General de Educación:

- La evaluación debe ser **inclusiva** y eliminar toda forma de discriminación o barreras al aprendizaje y la participación (Art. 7). Se debe atender la diversidad de capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, así como proveer recursos técnicos y pedagógicos adecuados.
- La educación debe promover el pensamiento crítico, la inclusión, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y el desarrollo integral de los educandos (Arts. 12, 13 y 15). Además, la evaluación de los estudiantes debe ser integral, abarcando conocimientos, habilidades y logros conforme a los planes de estudio (Art. 21).
- Las autoridades educativas deben participar de forma sistemática en procesos evaluativos y garantizar un trato respetuoso entre educadores y educandos, en apego a los derechos humanos (Art. 115).

La **Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en su Artículo 12, establece que “constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.”

A su vez, la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, en su Artículo 9, considera como discriminación, entre otras:

- “Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos;
- Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación.”

La **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** establece que el **interés superior de la niñez** debe ser prioritario en toda decisión que les afecte (Art. 2). Este principio implica evaluar continuamente el entorno escolar, prevenir el maltrato y promover la pertenencia y participación de niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, el **Acuerdo Secretarial 09/05/24** por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), en su artículo 68, establece que la evaluación en el MCCEMS debe:

- Tener un carácter formativo.
- Ser orientador e integrador.
- Ser adaptable a las características del proceso de aprendizaje de cada estudiante.
- Atender a la diversidad y contexto del estudiantado.
- Proporcionar información sobre el aprendizaje alcanzado.

Así mismo, expresa que:

“La evaluación formativa permitirá una mejor toma de decisiones sobre la selección del tipo de actividades o tareas de aprendizaje implicadas en las Progresiones de aprendizaje y competencias laborales de la Educación Media Superior (EMS); proporcionará evidencias del logro de las Metas de aprendizaje y el logro de las competencias laborales de EMS establecidos para cada Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) o Unidad de Aprendizaje (UA), así como la selección del tipo e instrumentos de evaluación.”

Para este tipo de evaluación, se requiere del trabajo colaborativo y consenso entre el personal docente para evitar duplicidades en los mecanismos de evaluación y sobre lo que se evalúa referido a la misma Meta de aprendizaje.

El profesorado y el alumnado se concentrarán en el logro de las Metas de aprendizaje y el resultado se expresa en un número que deberá tener argumentadas las razones de esa calificación, sus áreas de oportunidad y la identificación de su mejor desempeño.

Síntesis

A continuación, se presenta una síntesis de las razones que fundamentan los lineamientos para la evaluación del aprendizaje estipuladas para la Educación Media Superior. A lo largo del documento se expone con mayor detalle cada uno de los rubros.

- **Evaluación y enseñanza deben ser inseparables:** la evaluación constituye el motor del aprendizaje, por ello, se puede afirmar que enseñar, aprender y evaluar son tres procesos intrínsecamente relacionados.
- **La evaluación debe mejorar el aprendizaje y no sólo calificarlo:** su función principal es regular el proceso educativo, proporcionando información que permita identificar dificultades y tomar decisiones para mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje.
- **La función acreditativa de la evaluación también es importante:** si bien el enfoque formativo es prioritario, la evaluación debe expresar el logro de las Metas de aprendizaje mediante una calificación numérica, acompañada de argumentos claros que sustenten dicha calificación.
- **La evaluación en el aula debe considerar procesos formales e informales:** la evaluación informal en el aula es una herramienta importante para medir el progreso y el aprendizaje del estudiantado, permitiéndoles recibir retroalimentación constante y oportuna sobre su desempeño.
- **La evaluación tiene que permitir identificar y remover barreras para hacer accesible el aprendizaje:** las actividades de evaluación constituyen momentos privilegiados que el profesorado debe utilizar para identificar las necesidades del alumnado y ajustar las ayudas pedagógicas que le proporciona.
- **La evaluación debe incluir oportunidades compensatorias que fortalezcan el aprendizaje:** la acreditación compensatoria debe brindar oportunidades adicionales para demostrar el aprendizaje, reforzando el carácter formativo y flexible de la evaluación.
- **La evaluación tiene que ser negociada, no impuesta:** el profesorado debe dar a conocer y negociar el plan de trabajo y los criterios de evaluación en el aula, permitiendo una base para el diálogo, sobre la cual las y los alumnos sean copartícipes.
- **En el aula todas y todos deben evaluar y regular:** estudiantes y docentes pueden participar en los procesos evaluativos como evaluadores(as) y evaluados(as).
- **Todo proceso evaluativo debe ser acompañado de una retroalimentación formativa:** dicha retroalimentación debe contar con un carácter cíclico en espiral, brindando al alumnado la información que requiere para comprender dónde se encuentra respecto a su aprendizaje y lo que tiene que modificar para llegar al lugar donde quieren estar.

- **La evaluación del alumnado es un instrumento para analizar la enseñanza:** las evaluaciones son una fuente importante de información para reflexionar sobre la adecuación de las estrategias de enseñanza.

Lineamientos para la evaluación del aprendizaje

Evaluación y enseñanza deben ser inseparables

Separar la evaluación de la enseñanza y relegarla al final del proceso educativo limita la posibilidad de detectar y corregir errores a tiempo, lo cual perjudica el aprendizaje del estudiantado. Por ello, es indispensable que la evaluación acompañe de forma constante a la enseñanza, con un enfoque **formativo, orientador e integrador** (Acuerdo Secretarial 09/05/24).

Por ello, la evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo a docentes y estudiantes tomar decisiones informadas sobre su práctica y desempeño. Esta integración facilita la elección adecuada de actividades, el seguimiento de las progresiones de aprendizaje y la recopilación de evidencia sobre el logro de las metas establecidas para cada Unidad de Aprendizaje Curricular (SEP, 2022).

En síntesis, la evaluación no es el final del proceso sino el medio para mejorarlo, ya que sólo a través de un adecuado proceso evaluativo se pueden tomar decisiones que apoyen efectivamente al alumnado y al profesorado. Por ello, es importante que la o el docente planifique la evaluación junto con la enseñanza, para que ambos procesos se complementen y apoyen mutuamente desde el principio.

- **Evaluación del aprendizaje:** No basta con aplicar una prueba al final del curso; evaluar únicamente al final limita la comprensión del proceso. Este enfoque aislado no permite detectar a tiempo los errores o dificultades del estudiantado.
- **Evaluación para el aprendizaje:** La evaluación debe integrarse desde el inicio en la planeación docente como herramienta que guía el proceso educativo, permitiendo hacer ajustes sobre la marcha para mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje.
- **Evaluación como aprendizaje:** Al incorporar la evaluación como parte del proceso continuo, el estudiantado aprende a reflexionar sobre su propio desempeño, toma conciencia de su progreso y se convierte en agente activo de su formación.

La evaluación debe mejorar el aprendizaje y no solo calificarlo

En el marco del MCCEMS, la evaluación tiene como propósito central apoyar la elaboración de planeaciones didácticas pertinentes a las necesidades del estudiantado, para asegurarse de que están aprendiendo mediante la identificación de conocimientos previos, dominios y áreas por fortalecer.

La evaluación debe entenderse como un proceso continuo y diagnóstico, no como un mecanismo para sancionar errores. Su finalidad es informar sobre el progreso en la construcción de aprendizajes, así como permitir ajustes pertinentes a la práctica docente (Tomlinson, 2001).

Este proceso debe enfocarse en valorar la comprensión profunda y la aplicación de conocimientos en contextos reales, más allá de la memorización o respuestas correctas en pruebas objetivas. La retroalimentación constante resulta fundamental para que el estudiantado pueda reconocer sus avances, asumir un rol activo en su aprendizaje y mejorar de manera oportuna, evitando que la única devolución que reciban sea una calificación al final del curso.

- **Evaluación del aprendizaje:** Aunque es válida para acreditar conocimientos, centrarse solo en calificaciones reduce el potencial formativo de la evaluación y deja fuera aspectos fundamentales como la comprensión profunda.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Se utiliza para detectar áreas de oportunidad y guiar la toma de decisiones pedagógicas. Su función es identificar cómo y en qué medida está aprendiendo el estudiantado, permitiendo intervenir oportunamente.
- **Evaluación como aprendizaje:** A través de la retroalimentación continua, las y los estudiantes se involucran en su propio proceso, reconocen avances y áreas a fortalecer, y desarrollan habilidades metacognitivas clave para su autonomía.

La evaluación en el aula debe considerar procesos formales e informales

La evaluación del aprendizaje debe concebirse como un proceso continuo, que articule tanto **estrategias formales** como **informales**. La evaluación informal (realizada de manera cotidiana durante las actividades de clase) es una herramienta valiosa para identificar fortalezas, debilidades y patrones en el rendimiento del estudiantado, permitiendo ajustar la enseñanza de manera oportuna y pertinente. A diferencia de la evaluación formal, que se aplica en momentos específicos y puede resultar estresante para el estudiantado, la evaluación informal ofrece retroalimentación inmediata que favorece la autorregulación del aprendizaje (Díaz Barriga y Hernández, 2002).

En este sentido, conviene que el profesorado incorpore sistemáticamente mecanismos de evaluación informal en su práctica diaria: observar la participación del estudiantado, realizar preguntas orales al inicio o cierre de la sesión, fomentar el debate o solicitar la exposición de ideas, entre otras acciones. Estos métodos permiten monitorear el avance a corto y largo plazo y, sobre todo, brindan información significativa para tomar decisiones pedagógicas durante el proceso, no únicamente al finalizarlo.

- **Evaluación del aprendizaje:** Las estrategias formales (exámenes, rúbricas, proyectos) permiten emitir juicios sobre el nivel de logro alcanzado, pero deben ir acompañadas de otras formas de observación de los aprendizajes.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Las prácticas informales (observaciones, preguntas, participación en clase) brindan información inmediata para ajustar la enseñanza en función de las necesidades del grupo.
- **Evaluación como aprendizaje:** Al participar en interacciones cotidianas, el estudiantado puede identificar patrones en su desempeño, fortalecer habilidades y construir significado a partir de su propia experiencia.

La función acreditativa de la evaluación también es importante

Si bien la evaluación cumple una función formativa fundamental, su dimensión sumativa no debe ser desatendida. Esta implica emitir una calificación numérica acompañada de una argumentación clara que justifique dicha calificación, identifique áreas de oportunidad y reconozca el mejor desempeño del estudiantado (Acuerdo Secretarial 09/05/24).

Ambas funciones, formativa y sumativa, lejos de ser opuestas, son complementarias. El profesorado debe asumir la responsabilidad de integrar ambas dimensiones, comprendiendo sus diferencias y reflexionando sobre las implicaciones éticas de certificar aprendizajes. Evaluar qué y cómo se aprende no es una decisión neutra: puede incidir de manera directa en las oportunidades académicas, laborales y personales del estudiantado, así como en su posibilidad de contribuir activamente a la sociedad (Sanmartí, 2010).

En este sentido, la evaluación sumativa también posee un impacto social. Cuando se lleva a cabo con base en criterios claros, pertinentes y justos, permite certificar aprendizajes con rigor y legitimidad, contribuyendo así a formar ciudadanas y ciudadanos capaces de desenvolverse con responsabilidad en su entorno. Por el contrario, una evaluación poco rigurosa puede legitimar conocimientos insuficientes, lo que compromete la calidad educativa y, en consecuencia, afecta la convivencia y el desarrollo social.

Es importante subrayar que contar con estándares y criterios claros no implica que estos deban ser innecesariamente complejos o restrictivos. Evaluar con rigor no implica elevar barreras, sino ofrecer apoyos suficientes para que todo el estudiantado pueda alcanzar las Metas de

Aprendizaje. La función del profesorado, en este sentido, es acompañar, orientar y retroalimentar de manera constante, promoviendo que cada estudiante logre demostrar lo que ha aprendido en condiciones que reconozcan sus capacidades y necesidades.

Además, la función sumativa cumple un rol comunicativo e institucional al proporcionar información sobre el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje a lo largo del ciclo escolar. Esta función responde a necesidades como la promoción, la acreditación y la certificación del estudiantado (González y Domínguez, 2015). Por ello, la calificación no debe concebirse como un dato aislado o meramente final, sino como la síntesis de un proceso de evaluación y retroalimentación continua, que oriente el trabajo futuro del alumnado y fortalezca su trayectoria formativa.

- **Evaluación del aprendizaje:** Esta dimensión permite certificar lo que se ha aprendido, pero debe hacerse con criterios claros, justos y éticos que aseguren la legitimidad del logro académico.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Aún en procesos de acreditación, la retroalimentación es clave para que la evaluación también oriente el desarrollo del estudiantado, señalando con precisión áreas de mejora.
- **Evaluación como aprendizaje:** Incluso en contextos sumativos, es posible fomentar la reflexión del estudiantado sobre lo aprendido, promoviendo el reconocimiento y la valoración de sus propias capacidades.

La evaluación tiene que permitir identificar y remover barreras para hacer accesible el aprendizaje

La evaluación no solo debe centrarse en medir resultados, sino en detectar aquellas barreras que dificultan o limitan el aprendizaje y la participación del estudiantado, especialmente de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Estas barreras no son inherentes al alumnado, sino que surgen de su interacción con el contexto escolar, como las condiciones físicas, la organización institucional o enfoques pedagógicos poco adecuados (Covarrubias, 2019).

Desde una visión inclusiva, la evaluación debe ser una herramienta para reconocer la diversidad del estudiantado y ofrecer apoyos pertinentes. No se trata de etiquetar, sino de ajustar la enseñanza para que todas y todos puedan aprender en condiciones de equidad. Tal como señalan Colomina y Rochera (2002), las actividades evaluativas permiten al profesorado identificar necesidades y ajustar sus estrategias pedagógicas para hacer accesible el conocimiento.

Esta tarea parte de la convicción de que todo el estudiantado tiene potencial y es capaz de aprender, por lo que merece recibir las ayudas necesarias desde un enfoque de respeto y reconocimiento de su diversidad (Giné y Piqué, 2007). Así, la evaluación deja de ser un fin en sí misma y se convierte en un medio para construir una práctica pedagógica contextualizada, formativa e inclusiva.

- **Evaluación del aprendizaje:** Más allá de medir resultados, esta debe revelar las condiciones que afectan el logro de aprendizajes, especialmente para quienes enfrentan desventajas.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Es útil para rediseñar estrategias didácticas inclusivas que respondan a la diversidad, permitiendo generar apoyos adecuados según las necesidades detectadas.
- **Evaluación como aprendizaje:** Al comprender las barreras que enfrentan, las y los estudiantes pueden asumir un papel más consciente y activo en su proceso de aprendizaje, fortaleciendo su agencia.

La evaluación debe incluir oportunidades compensatorias que fortalezcan el aprendizaje

Para responder adecuadamente a la diversidad del estudiantado, es necesario dejar atrás modelos únicos de evaluación y avanzar hacia prácticas flexibles, diversificadas y continuas. La evaluación debe adaptarse tanto a las características individuales como a las dinámicas grupales, permitiendo que cada estudiante tenga oportunidades reales para demostrar lo que ha aprendido (Giné y Piqué, 2019).

Esto implica utilizar distintas técnicas e instrumentos (pruebas escritas y orales, exámenes, proyectos, ejercicios, observaciones, y evaluaciones auténticas), pero también ofrecer estrategias que respondan a los ritmos y procesos de aprendizaje del estudiantado. En este marco, la acreditación compensatoria se constituye como una medida pedagógica que brinda oportunidades adicionales para demostrar el aprendizaje, reforzando el carácter formativo y flexible de la evaluación.

El profesorado deberá implementar esta estrategia en evaluaciones parciales, permitiendo que las y los estudiantes que no hayan acreditado ciertos contenidos puedan hacerlo mediante secciones adicionales en evaluaciones posteriores u otras actividades integradas al curso, como ejercicios de profundización o ajustes en proyectos colaborativos. La calificación obtenida en estas secciones compensatorias sustituirá la anterior únicamente si es mayor, lo que fomenta la mejora continua y el compromiso con el aprendizaje.

Esta medida no pretende disminuir el rigor académico, sino promover la equidad, reducir la reprobación y consolidar los aprendizajes durante el periodo escolar, reconociendo que cada estudiante transita su proceso formativo a un ritmo distinto. De esta forma se fortalece una

cultura de evaluación orientada al desarrollo, que asume la enseñanza como un acompañamiento constante y no como un filtro excluyente.

- **Evaluación del aprendizaje:** El uso de estrategias compensatorias permite una visión más justa y equitativa de la evaluación, donde se reconocen los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Estas oportunidades permiten ajustar la enseñanza en función del progreso del estudiantado, brindando nuevas posibilidades para aprender y demostrar sus logros. En lugar de cerrar el proceso con una única calificación, esta evaluación acompaña y enriquece el aprendizaje de forma continua.
- **Evaluación como aprendizaje:** Al tener segundas oportunidades, el estudiantado aprende del error, asume la responsabilidad de mejorar y refuerza su compromiso con el aprendizaje.

La evaluación tiene que ser negociada, no impuesta

La evaluación no debe concebirse como un mecanismo impositivo ni como una fuente de ansiedad para el estudiantado, sino como una oportunidad formativa que promueva la participación activa de quienes aprenden. Para ello, es indispensable **dar a conocer con claridad el plan de trabajo, los criterios de evaluación y los indicadores desde el inicio**, y en la medida de lo posible, **abrir espacios para su análisis, retroalimentación y negociación**.

Como señalan Giné y Piqué (2019), **compartir previamente los criterios y consecuencias de la evaluación** ayuda a que el alumnado comprenda hacia dónde debe orientar sus esfuerzos. Así mismo, Valdivieso (2017) subraya la importancia de generar condiciones de diálogo y corresponsabilidad, lo que fortalece la autonomía del estudiantado y su capacidad de autorregular su proceso de aprendizaje. Esto transforma la evaluación en una herramienta para el desarrollo, más que en una instancia de jerarquización.

En este sentido, dichos criterios no sólo deben hacerse de su conocimiento, sino que además pueden ser negociados y retroalimentados por ellos y ellas, motivo por el cual el profesorado deberá fomentar el diálogo, la discusión y el análisis, siempre procurando la actitud neutra y constructiva de todas y todos los participantes (Valdivieso, 2017).

- **Evaluación del aprendizaje:** Incluso los procesos sumativos deben ser claros, con criterios conocidos desde el inicio, y comprensibles para que la evaluación sea justa.
- **Evaluación para el aprendizaje:** La negociación de criterios promueve la corresponsabilidad entre docentes y estudiantes, orientando mejor los esfuerzos hacia los aprendizajes esperados.

- **Evaluación como aprendizaje:** El diálogo sobre los criterios evaluativos permite al estudiantado desarrollar juicio crítico, autonomía y mayor comprensión del sentido de su evaluación.

En el aula todas y todos deben evaluar y regular

La evaluación ya no puede ser responsabilidad exclusiva del profesorado. Para fortalecer una cultura de corresponsabilidad y aprendizaje profundo, es necesario incorporar distintas formas de participación, como la **autoevaluación**, la **coevaluación** y la **heteroevaluación**, cada una con un enfoque complementario que enriquece el proceso.

Tal como lo destacan López-Pastor y Pérez-Pueyo (2017), estas formas de evaluación pueden implementarse tanto a nivel individual como grupal, y no solo entre estudiantes, sino también entre docentes. El profesorado también puede y debe autoevaluarse, como parte de su desarrollo profesional. Además, la combinación de los tres enfoques evaluativos sobre un mismo producto o proceso —auto, co y heteroevaluación— fortalece el aprendizaje, al ofrecer retroalimentación desde diversas perspectivas (Pérez-Pueyo et al., 2019).

Incluir a todos los actores, incluso a madres, padres o miembros de la comunidad educativa, favorece la transparencia, la comunicación y la colaboración en beneficio del aprendizaje. En suma, evaluar en colectivo impulsa una responsabilidad compartida y mejora la calidad de los procesos educativos.

- **Evaluación del aprendizaje:** No solo el profesorado debe emitir juicios; la coevaluación y la autoevaluación enriquecen el proceso y aportan diferentes perspectivas.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Al evaluar a otras personas o autoevaluarse, el estudiantado identifica fortalezas y debilidades, y comprende con mayor claridad los objetivos del aprendizaje.
- **Evaluación como aprendizaje:** La práctica de evaluarse y evaluar contribuye al desarrollo de habilidades de autorregulación, análisis y responsabilidad, que fortalecen la autonomía y el aprendizaje profundo.

Todo proceso evaluativo debe ser acompañado de una retroalimentación formativa

Todo proceso de evaluación debe incluir retroalimentación formativa dirigida al estudiantado. Esta permite al alumnado identificar en qué punto se encuentra respecto a sus aprendizajes y qué debe hacer para avanzar. Tal como expresan Sánchez y Martínez (2020), “es la clave de una evaluación exitosa para el aprendizaje”, al establecer un puente claro entre lo aprendido y los pasos que siguen después de la evaluación.

La retroalimentación no es opcional ni secundaria: es un componente esencial de la enseñanza efectiva. Su finalidad va más allá de señalar aciertos o errores en un examen, sino que busca promover la comprensión, la mejora continua y la autorregulación del aprendizaje. Para lograrlo, es importante considerar los siguientes aspectos:

- Comunicar con claridad los estándares y requisitos de las tareas de manera previa y oportuna.
- Promover la autoevaluación, para que el estudiantado genere retroalimentación interna.
- Considerar las habilidades del estudiantado para procesar y actuar con base en la retroalimentación.
- Entender su motivación y disposición para superar errores y dificultades.

El proceso evaluativo, concebido como un ciclo en espiral, debe incluir etapas que garanticen una práctica sistemática de evaluación y retroalimentación. De acuerdo con Natriello (1987), estas son (Fig 1):

- **Definir el propósito** de la evaluación, es decir, saber qué se quiere lograr con ella.
- **Asignar tareas** pertinentes que permitan evidenciar el aprendizaje.
- **Establecer criterios** claros sobre lo que se espera que logren las y los estudiantes.
- **Determinar estándares** de desempeño para valorar los distintos niveles de logro.
- **Recopilar evidencias** del desempeño estudiantil a lo largo del proceso.
- **Valorar el desempeño**, con base en los criterios y evidencias obtenidas.
- **Brindar retroalimentación formativa** que oriente mejoras y próximos pasos.

Figura 1 Etapas de evaluación y retroalimentación



Nota: Recuperado de Natriello (1987).

Así mismo, es fundamental reconocer que la retroalimentación puede provocar distintas emociones. Las emociones positivas favorecen el aprendizaje y el desarrollo de habilidades como la autorregulación, la motivación y el uso de estrategias metacognitivas. Por el contrario, las emociones negativas pueden afectar el desempeño y el interés por aprender. Por ello, es imprescindible ofrecer retroalimentación con asertividad, cuidando siempre el tono y el enfoque para no vulnerar al estudiantado.

La evaluación del alumnado es un instrumento para analizar la enseñanza

La evaluación del estudiantado no debe entenderse únicamente como una medición de conocimientos, sino como una herramienta que permite al personal docente reflexionar sobre sus propias prácticas de enseñanza. Como lo señalan Torres-Zapata et al. (2022), factores como la reprobación, la falta de claridad en los criterios de evaluación y la escasa retroalimentación suelen estar asociados al abandono escolar. Por ello, evaluar con claridad y propósito no solo mejora el aprendizaje, sino que también contribuye a la permanencia escolar.

Una pregunta fundamental que debe orientar la práctica docente es: *¿Cuál es el propósito de esta evaluación que estoy diseñando?* La respuesta debe girar siempre en torno a mejorar el aprendizaje del estudiantado. Incluso en evaluaciones sumativas, es posible generar valor pedagógico si se integran en el diálogo y la interacción cotidiana con las y los estudiantes.

La evaluación permite además identificar aspectos que requieren ajuste en la enseñanza. Si muchas o muchos estudiantes no logran resolver una pregunta en un examen, puede ser señal de que ese contenido requiere mayor claridad o profundidad, o bien que el instrumento evaluativo no fue adecuado. Un alto índice de reprobación no necesariamente refleja exigencia académica, sino que puede evidenciar deficiencias en la planeación y ejecución de la enseñanza (Torres-Zapata et al., 2022).

Evaluar implica también reconocer que se trata de un proceso continuo, no de un momento aislado. Como afirma Neciosup (2021), se trata de lograr un aprendizaje programado, lo que exige reajustar la práctica durante la clase, y no después, si se quiere lograr un verdadero impacto.

En este sentido, la evaluación debe concebirse como una herramienta para identificar logros y dificultades tanto del estudiantado como de la práctica docente. Tal como lo indican *Directores que Hacen Escuela* (2015), a partir de la información obtenida sobre el aprendizaje, es posible revisar, ajustar y mejorar continuamente la enseñanza.

Responsabilidades de las y los agentes en la evaluación de los aprendizajes

A continuación, se presentan los roles y responsabilidades de los diferentes actores educativos.

El personal directivo

Genera condiciones para que la evaluación sea formativa, pertinente e inclusiva. Acompaña al personal docente en la mejora continua.

El personal directivo es responsable de:

Planificación y acompañamiento pedagógico

- Acompañar al personal docente en la planificación de evaluaciones alineadas con las Metas de aprendizaje a través del trabajo colegiado.
- Facilitar espacios de reunión colegiada donde se puedan dar reflexiones sobre la evaluación como proceso formativo.
- Promover el análisis de evidencias de aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas.

Gestión y condiciones institucionales

- Prever tiempos, recursos y condiciones para el desarrollo de prácticas evaluativas inclusivas y pertinentes.
- Impulsar la mejora continua mediante el seguimiento y ajuste de los acuerdos evaluativos.
- Fomentar una cultura de diálogo y corresponsabilidad entre comunidad educativa, estudiantes y docentes.

El personal docente

Planea, aplica y ajusta la evaluación como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. Involucra al estudiantado y le ofrece retroalimentación útil.

El personal docente de manera individual es responsable de:

Planificación de la evaluación

- Diseñar actividades e instrumentos de evaluación coherentes con las Metas de aprendizaje.
- Considerar la diversidad de estilos, ritmos, necesidades e intereses del estudiantado.

- Identificar, reducir o erradicar posibles barreras para el aprendizaje y proponer estrategias para superarlas.

Implementación de la evaluación

- Utilizar la evaluación de manera continua para identificar avances y áreas de mejora en el aprendizaje del estudiantado y en la propia práctica docente.
- Aplicar distintos tipos de evaluación (diagnóstica, formativa, sumativa) con criterios claros y comprensibles para el estudiantado.
- Promover la participación activa del alumnado mediante autoevaluación y coevaluación.

Retroalimentación y mejora

- Proporcionar retroalimentación oportuna, clara y orientada a la mejora del aprendizaje.
- Fomentar la autorregulación, el pensamiento crítico y la toma de conciencia sobre el propio proceso de aprendizaje.
- Generar un ambiente de confianza donde el error sea entendido como oportunidad para aprender.

El personal docente en colegiado es responsable de:

Colaboración y toma de decisiones compartidas

- Construir de manera conjunta criterios e instrumentos de evaluación que favorezcan la equidad y la coherencia entre asignaturas.
- Analizar evidencias de aprendizaje en espacios colegiados para fortalecer la práctica docente.
- Establecer acuerdos para la mejora continua de las estrategias evaluativas y su implementación.

Inclusión y enfoque formativo

- Diseñar propuestas que respondan a las características del contexto y de la comunidad escolar.
- Promover prácticas evaluativas que reconozcan y valoren la diversidad cultural, social y lingüística del estudiantado.

Genera condiciones para que la evaluación sea formativa, pertinente e inclusiva. Acompaña al personal docente en la mejora continua.

Estudiantado

Se involucra activamente en su proceso de aprendizaje. Reflexiona sobre su desempeño y usa la retroalimentación para mejorar.

Participación activa

- Participar de forma consciente y reflexiva en los procesos de evaluación.
- Autoevaluarse y coevaluar a sus pares con base en criterios acordados.
- Usar la retroalimentación recibida para mejorar su desempeño y fortalecer su autonomía.

Corresponsabilidad

- Asumir un rol activo en su propio proceso de aprendizaje.
- Solicitar apoyo cuando identifique dificultades o barreras para aprender.
- Contribuir a generar un ambiente de respeto y colaboración.

Comunidad

Acompaña el aprendizaje desde casa o desde otros espacios. Se comunica con la escuela de forma respetuosa y colabora en el bienestar del estudiante.

La comunidad debe:

Colaboración y acompañamiento

- Participar, en la medida de lo posible, en el seguimiento de los procesos de aprendizaje del estudiantado.
- Establecer una comunicación respetuosa y constructiva con la escuela.
- Reconocer y valorar el papel de la evaluación como herramienta de mejora del aprendizaje.

Ambiente de apoyo

- Contribuir al bienestar emocional del estudiantado para favorecer su disposición al aprendizaje.
- Respetar el ritmo y estilo de aprendizaje de sus hijas, hijos o estudiantes bajo su cuidado.

Glosario

Para los efectos de los presentes lineamientos se emplearán las siguientes definiciones:

Atención a la diversidad: Este principio se basa en la obligación del Estado y sus Sistemas Educativos a garantizar a todas las personas el derecho a la educación, reconociendo la diversidad de sus necesidades, combatiendo las desigualdades y adoptando un modelo educativo abierto y flexible que permita el acceso, la permanencia escolar de todo el alumnado, sin excepción.

Autoevaluación: Ejercicio de auto valoración que permite reflexionar acerca de los propios procesos de aprendizaje (metacognición) y contribuye a la toma de conciencia de cómo se aprende. Es importante informar al estudiantado de manera previa a la evaluación sobre los criterios de autoevaluación, de forma que puedan conducir su auto observación hacia direcciones concretas; de forma, que se eviten los juicios injustificados.

Aprendizaje cooperativo: Se refiere a la manera en la cual el docente promueve interacciones de co-construcción del conocimiento entre sus estudiantes, como una forma de maximizar sus aprendizajes a partir del empleo didáctico de grupos pequeños con características específicas.

Coevaluación: También llamada evaluación entre pares es una estrategia didáctica en la cual los propios compañeros, con base en criterios preestablecidos, realizan una valoración de los aprendizajes adquiridos en un período determinado, en función de objetivos previamente pautados. Esta no se limita a la evaluación entre alumnos, sino que también puede darse entre docentes, de manera individual o grupal.

Criterio de evaluación: Norma a la que se hace referencia para interpretar la información recogida en una actividad de evaluación, es decir, para analizarla y emitir un juicio sobre el resultado del análisis.

Estrategias de evaluación: Conjunto de métodos, técnicas y recursos que utiliza el personal docente para valorar el aprendizaje del alumnado. Éstas deben favorecer el proceso de aprendizaje, permitir la retroalimentación y propiciar la autorreflexión del estudiantado.

Evaluación: Proceso de delinear, obtener, procesar y proveer información válida, confiable y oportuna sobre el mérito y valía del aprendizaje del estudiantado con el fin de emitir un juicio de valor que permita tornar diversos tipos de decisiones.

Evaluación auténtica: Tipo de evaluación que sucede cuando se permite que el estudiantado aprenda al tiempo que se le evalúa y se le evalúa al tiempo que aprende, mientras resuelve tareas útiles de la vida cotidiana que le permiten desarrollar habilidades que podrá utilizar en futuras ocasiones.

Evaluación formativa: Cualquier proceso evaluativo que tiene por objetivo mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, sirviendo para que el alumnado aprenda más (y/o corrija sus errores) y para que el personal docente regule sus procesos de enseñanza, principalmente para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades, planificaciones) en función de las necesidades del estudiantado.

Evaluación sumativa: También llamada acreditativa, es el tipo de evaluación a partir de la cual se emite un juicio sobre el logro final de los aprendizajes y sobre esta base se asigna al estudiante la calificación numérica correspondiente al período evaluado.

Heteroevaluación: Tipo de evaluación que realiza una persona (generalmente el docente) sobre otra (generalmente el alumno) acerca de su actuación, sus productos de aprendizaje y, en general, acerca de su proceso de aprendizaje. Su propósito debe ser la contribución a la mejora de los procesos de aprendizaje del estudiantado. Por lo que es útil y necesaria si con ella se contribuye a que los alumnos tomen conciencia sobre sus actuaciones.

Meta(s) de aprendizaje: A aquélla que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la Unidad de Aprendizaje Curricular; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de Aprendizaje para el logro de los Aprendizajes de trayectoria.

Las Metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y de su contexto. Del mismo modo, se debe tomar en cuenta el espacio en el que se da el aprendizaje, las tareas pedagógicas y las acciones dirigidas al estudiante, pensando siempre en cómo él o ella las ve e interpreta, de acuerdo con las experiencias de aprendizaje previas y el nivel de desarrollo alcanzado.

Metacognición: Es el conocimiento consciente que todas las personas tenemos sobre nuestros propios conocimientos (productos y procesos cognitivos). Es decir, es el proceso mediante el cual reflexionamos sobre lo que sabemos, de qué manera lo sabemos y para qué lo sabemos.

Progresión(es) de aprendizaje: Descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar los conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias.

Se trata de una estrategia de aprendizaje que integra categorías y conceptos, desarrollando relaciones que van de lo más simple a lo más complejo, construidas desde la inter y multidisciplinaria, contemplando cuando sea posible la transversalidad.

Las y los docentes podrán hacer uso de su creatividad para el desarrollo de estrategias, actividades y dinámicas de trabajo adecuadas que servirán a las Metas de aprendizaje y de esa manera alcanzar los Aprendizajes de trayectoria, actitudes y habilidades socioemocionales que en conjunto conforman las UAC del MCCEMS.

Retroalimentación: Tipo de comunicación mediante la cual se le brinda al estudiantado la información que le permite comparar lo que intentó lograr con lo que efectivamente logró, ofreciéndole evidencia sobre lo que está aprendiendo (y lo que no).

Retroalimentación formativa: Consiste en brindar al alumnado la información que requiere para que pueda comprender dónde se encuentra en cuanto a su aprendizaje y lo que tiene que hacer o cambiar a continuación para llegar al lugar donde quieren estar.

Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC): Serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos, asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular en el Sistema Educativo Nacional.

Referencias

- Acuerdo Secretarial 09/05/24. Por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Recuperado el 04 de octubre de 2024. *Diario Oficial de la Federación*, México, SEP.
- Ahumada, P. (2003). *La Evaluación en una Concepción de Aprendizaje Significativo*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Ajjawi, R., Molloy, E., Bearman, M. y Rees, C. (2017). Contextual Influences on Feedback Practices: An Ecological Perspective. En: Carless, D., Bridges, S., Chan, C., Glofcheski, R. (eds) *Scaling up Assessment for Learning in Higher Education. The Enabling Power of Assessment*, vol 5. Springer, Singapore.
- Araque, N. y Barrio de la Puente, J. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. *Prisma Social*, Núm. 4, pp. 1-37. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744577013.pdf>
- Biggs, J. (2005). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Nancea.
- Broadfoot, P. (2009). Foreword. En C. M. Wyatt-Smith & J. J. Cumming (Eds.), *Educational assessment in the 21st century: Connecting theory and practice* (pp. v-xi). Dordrecht: Springer.
- Calatayud, M. (2019). Orquestar la evaluación inclusiva en los centros educativos. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*. Vol. 8. Núm 2. p.p 165-176. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/7182520>
- Colbert, P., Cumming, J. (2014). Enabling All Students to Learn Through Assessment. En: Wyatt-Smith, C., Klenowski, V., Colbert, P. (eds) *Designing Assessment for Quality Learning. The Enabling Power of Assessment*, vol 1. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/978-94-007-5902-2_14
- Coll, C., Barberà, E. & Onrubia, J. (2000) La atención a la diversidad en las prácticas de evaluación. *Infancia y Aprendizaje*, 23:90, 111-132, DOI: <https://doi.org/10.1174/021037000760087991>
- Coordinación de Fortalecimiento Académico. (2022). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Medio Superior 2019-2022. Subsecretaría de Educación Media Superior. Recuperado de: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/documentosbaseMCCEMS>
- Covarruvias, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (coords.), *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 135-157), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior

Profr. José E. Medrano R. Recuperado de:

<http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-2-05-Covarrubias.pdf>

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw Hill.

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2006), *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*, México, McGraw-Hill.

Dolz, J., R. Gagnon Y S. Mosquera. (2009). La didáctica de las lenguas: una disciplina en proceso de construcción. *Didáctica. Lengua y literatura*, 21, 117-141. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/DIDA/article/view/DIDA0909110117A>

Directores que Hacen Escuela, en colaboración con Beatriz Moreno (2015). *Asesoramiento en evaluación*. OEI, Buenos Aires. Recuperado de: https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/Asesoramiento_en_evaluacion.pdf

Esquivel, J. (2009). Evaluación de los aprendizajes en el aula. Una conceptualización renovada, en Martín, E. y Martínez, F. (2009). *Avances y desafíos en la evaluación educativa*. Fundación Santillana. Recuperado de: https://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500009383445&name=DLFE-432691.pdf

Giné, N., y Parcerisa, A. (2000). *Evaluación en la educación secundaria. Elementos para la reflexión y recursos para la práctica*. Barcelona: Editorial Graó.

Giné, N. y Piqué, B. (2007). Evaluación para la inclusión. Siete propuestas en forma de tesis. Aula de Innovación Educativa. Núm. 163-164. p.p 7-11. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/16211581.pdf>

González y Domínguez, 2015. *Las funciones y fines de la evaluación del aprendizaje*. EDUMED 2015 [Conferencia].

Guerrero, J., Castillo, E., Chamorro, H. y Isaza de Gil, G. (2013). El error como oportunidad de aprendizaje desde la diversidad en las prácticas evaluativas. *Plumilla Educativa*. Vol. 12. Núm, 2. pp. 361-381. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4757466>

Lafuente, M. (2003). Evaluación de los aprendizajes mediante herramientas TIC. Transparencia de las prácticas de evaluación y dispositivos de ayuda pedagógica. [Tesis para obtener el título de Doctor en Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Barcelona.] Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42724/1/MLM_TESIS.pdf

Lezcano, L. y Vilanova, G. (2017). Instrumentos de evaluación de aprendizaje en entornos virtuales. Perspectiva de estudiantes y aportes de docentes. Informe Científico

- Técnico UNPA, Vol. 9, Núm. 1, pp. 1-36. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5919087>
- Manrique, L. (2004). La participación de los estudiantes en la evaluación del aprendizaje. *Educación*, 13(25), 43-60. Recuperado de:
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/10566>
- Moreno Olivos, T. (2016). Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar el aula. Tiburcio Moreno Olivos. México: UAM. Recuperado el 18 de julio de 2022 de:
https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Evaluacion_del_aprendizaje.pdf
- Narciss, S. (2017). Conditions and Effects of Feedback Viewed Through the Lens of the Interactive Tutoring Feedback Model. En: Carless, D., Bridges, S., Chan, C., Glofcheski, R. (eds) Scaling up Assessment for Learning in Higher Education. The Enabling Power of Assessment, vol 5. Springer, Singapore. https://doi.org/10.1007/978-981-10-3045-1_12
- Natriello, G. (1987). The impact of evaluation processes on students. *Educational Psychologist*, 22(2), 155-175.
- Neciosup, L. (2021). Roles del docente en la evaluación formativa. EDUMECENTRO. Vo. 12. No. 2. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742021000200245
- Perassi, Z. (2009). ¿Es la evaluación causa del fracaso escolar? Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 50, pp. 65-80. Recuperado el 23 de agosto de 2022 de:
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie50a03.pdf>
- Pérez, G. (2017). La evaluación de los aprendizajes. *Reencuentro*, núm. 48, abril, 2007, pp. 20-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34004803.pdf>
- Pérez-Pueyo, A., Hotingüela, D., Gutiérrez-García, C., y Hernando, A. (2019). Andamiaje y evaluación formativa: Dos caras de la misma moneda. Infancia, Educación y Aprendizaje (IEYA). Vol. 5, Núm. 2. pp. 559-565. Recuperado de:
<https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/108555>
- Perrenoud, P. (1993). La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes entre dos lógicas. Alternativa Pedagógica.
- Pitt, E. (2017). Student Utilisation of Feedback: A Cyclical Model. En: Carless, D., Bridges, S., Chan, C., Glofcheski, R. (eds) Scaling up Assessment for Learning in Higher Education. The Enabling Power of Assessment, vol 5. Springer, Singapore. https://doi.org/10.1007/978-981-10-3045-1_10
- Rowe, A.D. (2017). Feelings About Feedback: The Role of Emotions in Assessment for Learning. En: Carless, D., Bridges, S., Chan, C., Glofcheski, R. (eds) Scaling up Assessment for

- Learning in Higher Education. The Enabling Power of Assessment, vol 5. Springer, Singapore. https://doi.org/10.1007/978-981-10-3045-1_11
- Sánchez y Martínez. (2020). *Evaluación del y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias*. UNAM, Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular.
- Sanmartí, N. (2010). *10 ideas clave. Evaluar para aprender*. México, Graó.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Recuperado de:
<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Tomlinson, C. (2001). El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes. Editorial Octaedro.
- Torres-Zapata, A., Pérez-Jaimes, A., Lora-Gamboa, C. y Estrada-Reyes, U. (2022). Caracterización de los factores docentes en torno al índice de reprobación en universitarios. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12, (24)
- UNESCO (2014). Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: México. Recuperado de:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230033>
- Vega-Angulo, H., Rozo-García, H. y Dávila-Gilede, J. (2021). Estrategias de evaluación mediadas por las tecnologías de la información y comunicación (TIC): Una revisión de bibliografía. *Revista Electrónica Educare*, Vol. 25, Núm. 2. pp. 285-306. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/12205>
- Woolfolk, A. (2014). *Psicología educativa* (12a Ed.). México Pearson.



Educación
Secretaría de Educación Pública

DGE